

## ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día doce de julio de dos mil trece, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados MANUEL DIAZ CARBAJAL, Magistrado Presidente de la Sala, JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA Y BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE, quienes actúan legalmente asistidos del licenciado ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN, secretario de acuerdos civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1	TOCA CIVIL: 11/2013-19 EXPEDIENTE: 702/12-2 RECURSO DE APELACIÓN JUZGADO: CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCECIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	ACTOR: EMBAJADOR ROBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ DEMANDADO: ADOLFO GALVÉZ QUINTERO JUICIO: RESTITUCIÓN DEL MENOR ADRIEL ADOLFO GÁLVEZ ESPINOZA.	SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR EL APELANTE ADOLFO GÁLVEZ ESPINOZA. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE

2	TOCA CIVIL:	JUICIO: SUCESIÓN	ES INFUNDADA
.,	27/2013-19	INTESTAMENTARIA	LA EXCEPCIÓN
	EXPEDIENTE:	A BIENES DE	DE
	341/10-1	MARÍA AYESTARAN	INCOMPETENCIA
	RECURSO DE	MOLINA.	
	APELACIÓN		
	JUZGADO: CIVIL EN		
	MATERIA FAMILIAR		
	Y DE SUCECIONES		
	DE PRIMERA		
	INSTANCIA DEL		
	CUARTO DISTRITO		
	JUDICIAL EN EL		1
	ESTADO DE		
	MORELOS.		

A continuación, una vez analizado los proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.** 

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

SECRETÁRIO DE ACUERDOS CIVILES

LIC. ISAAG-ISATAS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del dia doce de julio de dos mil trece.